FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No.11010672025 DE 2025

INFORME PERIÓDICO No. 2

1. Datos generales

Periodo del informe: 1 de octubre de 2025 al 15 de diciembre de 2025

Número de contrato/convenio: 11010672025

Tipo de contrato/convenio: Realizar los lavados de tanques en el ICBF e inmuebles asociados

Fecha suscripción contrato/convenio: 20/03/2025

Valor Inicial del contrato/convenio: $14.546.000

Plazo de Ejecución Inicial: 20/03/2025

"Prestar el servicio de lavado y desinfección de tanques de reserva de agua potable y el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de bombeo, incluidos sus repuestos a todo costo en centros zonales, sede administrativa, Parque Zonal El Redentor y el Redentor Sección Jóvenes, inmuebles del ICBF Regional Bogotá"

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	LUZ STELLA MENDEZ ROJAS - COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	LUZ STELLA MENDEZ ROJAS - COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)		Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista: Departamento Nacional de Control de plagas y saneamiento

Cédula o NIT: 901.362.265-6

Dirección: Avenida calle 3 70 83 oficina 201

Correo electrónico: brigadanacionaldebomberosltda@gmail.com

Representante Legal que suscribió el contrato/convenio: RODOLFO BARBOSA BARBOSA

Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo: 20/03/2025

Hasta cuándo: 15/12/2025

Fecha aprobación pólizas: 26/07/2025

Fecha expedición R.P.: 20/03/2025

Fecha acta de inicio: 28/03/2025

Fecha inicio del contrato/convenio: 28/03/2025

Fecha documento de Prórroga:

Prorrogado hasta cuándo:

Fecha aprobación póliza de la prorroga:

Fecha de terminación:

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	**$ 14.546.000,00**
Aporte ICBF	**$ 14.546.000,00**
Aporte Contratista (si aplica)	0

No. de CDP:	174625	Fecha CDP:	20/02/2025	Valor de CDP:	$ 14.546.000,00
No. de RP:	181225	Fecha RP:	20/03/2025	Valor de RP:	$ 14.546.000,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: 10/10/2025 Valor Adición: $ 7.273.000

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:Que, mediante memorando No. 20253450000024619 3 de fecha 10 de septiembre de 2025, la Coordinadora del grupo administrativo: solicita "Atentamente solicito adelantar el trámite de contratación del siguiente contrato el cual tiene contrato de prestación de servicios de aportes en la dependencia a mi cargo y de acuerdo con las necesidades identificadas en el marco del cumplimiento de las funciones de la dependencia:", teniendo en cuenta la justificación remitida, que hace parte integral del presente anexo. Adicionar el valor del contrato de arriendo de inmueble No. 11010672025, la suma de SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($7.273.000,00) incluido IVA. El presupuesto oficial para la presente contratación es de VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE ($21.819.000,00)

No.CDP Adición:	174625	Fecha CDP Adición:	20/02/2025	Valor CDP Adición:	$ 7.273.000
No. de RP Adición:	181225	Fecha RP Adición:	20/03/2026	Valor RP Adición:	$ 7.273.000

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición 22/12/2025

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :		Fecha CDP disminución :		Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :		Fecha RP disminución :		Valor RP disminución :	

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica): Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica): Período facturado:

Forma de Pago: Los pagos se realizarán previa presentación de la factura electrónica, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, o fotocopia de las planillas de pago, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
28 de marzo 2025 al 30 de septiembre de 2025	**17/10/2025**	**$ 7.998.585,00**	**NA**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1,00	$ 7.998.585,00	$ 7.998.585,00	$ 0,00	24/10/2025-404371225	NA
TOTALES	$ 7.998.585,00	$ 7.998.585,00	$ 0,00		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 14.546.000,00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	
	Total	**$ 14.546.000,00**
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ 7.273.000
	Adición aporte CONTRATISTA	
	Total	$ 7.273.000
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	
	Aporte en especie por EL ICBF	
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte en especie por CONTRATISTA	
	Total	**$ 21.819.000,00**
Valor total pagado por el ICBF		$ 7.998.585,00
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 7.998.585,00
Recursos reintegrados al ICBF		
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		
Saldo Pendiente por Pagar		$ 13.820.415,00
Saldo pendiente por liberar **		

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta 17/12/2025

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	Seguros del Estado S.A	11-44-101251359	19/03/2025	15/06/2026
Calidad de Servicio	Seguros del Estado S.A	11-44-101251359	19/03/2025	15/06/2026

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

4. Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1.Garantizar que el personal requerido para la ejecución del contrato sea idóneo para la ejecución del objeto del contrato	SI	Anexo en el informe No. 1. Eje de calidad. HOJA DE VIDA RB fumigaciones	NA
2. Garantizar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato	SI	Anexa en el informe No. 2. Eje SST. 1.MATRIZ DE IDENTIFICACION DE RIESGOS Y PELIGROS	NA
3. Garantizar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluido los riesgos laborales.	SI	Planillas de seguridad Social Octubre-Diciembre 2025	NA
4. Garantizar que los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato cuentan con los Elementos de Protección Personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	EPP Utilizados-carta firmada	NA
5. Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente	SI	Curso de alturas Departamento Nacional de control de plagas	NA
6. Establecer el análisis de los aspectos o impactos ambientales asociados al contrato que vaya a ejecutar, determinando las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos, de acuerdo con las actividades desarrolladas.	SI	Anexa en el informe 1. Eje ambiental. MATRIZ ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	NA
7, Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos a que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, seobliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	SI	Anexa en el informe No. 1.7.Compromiso_de_confidencialidad_v7	NA
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF	SI	Anexa en el informe No. 1. ACTA INICIO TANQUES Y MOTOBOMBAS 2025	NA
2. Cumplir con las actividades descritas y las especificaciones técnicas definidas en la Ficha de Condiciones Técnicas y sus respectivos anexos	SI	Informes y certificados de lavado y desinfección de tanques de los centros zonales y CDI	NA
3. Responder por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados por el término previsto en el contrato.	SI	Anexo Informe No. 1 Aceptado mediante Acta de inicio, ver: 1. ACTA INICIO TANQUES Y MOTOBOMBAS 2025	NA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4. Responder ante terceros por los daños que ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	**NA**	Durante el periodo facturado no se ha requerido cumplir dicha obligación	**NA**
5. Constituir y cargar en la plataforma SECOP II las garantías requeridas el mismo día de la suscripción del contrato.	**SI**	Anexo informe No. 1. 5. Cargue de polizas en el secop	**NA**
6. Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que el supervisor asignado convoque, relacionadas con la ejecución del contrato.	**NA**	Hasta la fecha no se han programado reuniones citadas por supervisión	**NA**
7. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones	**NA**	Durante el periodo facturado no se ha requerido cumplir dicha obligación	**NA**
8.Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera	**SI**	8. Correo electronico_ENTREGA CORRECIONES Y CUENTA	**NA**
9. Presentar la factura electrónica de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago	**SI**	9.Correo electronico_ENTREGA CORRECIONES Y CUENTA	**NA**
10. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	**NA**	A la fecha del presente informe no se ha requerido dicha obligacion	**NA**
11. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes	**SI**	Planillas de seguridad Social Octubre-Diciembre 2025	**NA**

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 “Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar” de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	**SI**	Se comprueba con las hojas de vida y los soportes de idoneidad. Eje de calidad. HOJA DE VIDA RB fumigaciones□	**NA**
2. Coordinar con el supervisor del contrato del ICBF el cronograma de actividades en centros zonales, sede administrativa,Parque Zonal El Redentor y Redentor Sección Jóvenes, que incluirán las fechas y horarios en que se realizarán las actividades, y que deberán ser ejecutas en horarios posteriores a las 5 PM y/o en fines de semana.	**SI**	Correo programacion lavado de tanques	**NA**
3. Al inicio del contrato suministrar los Protocolos de lavado y desinfección	**SI**	Anexo en el informe No. 1. Protocolos de lavado y desinfección	**NA**
4, Prestar el servicio de Mantenimiento, Lavado, Desinfección y suministro de repuestos y materiales requeridos para el buen funcionamiento de los tanques de reserva de agua potable, con una periodicidad dos (2) veces al año, de acuerdo con el cronograma que se elabore para el fin, certificando la ejecución del servicio.	**SI**	Informes y certificados de lavado y desinfección de tanques de los centros zonales y CDI	**NA**
5. Realizar el cierre de los registros para garantizar el vaciado de los tanques a lavar, previa consulta con el coordinador zonal y obteniendo como prueba de ello video	**SI**	Informes y certificados de lavado y desinfección de tanques de los centros zonales y CDI	**NA**
6. Realizar con el debido acompañamiento de un apoyo a la supervisión del contrato, la toma de una (1) muestra por cada tanque de agua, (aquellos que funcionan en paralelo o serie será una muestra por sistema) después de cada lavado y desinfección de los tanques de agua potable, para el respectivo análisis fisicoquímico y microbiológico y presentar informe de los Resultados del Análisis de Agua por un laboratorio certificado	**SI**	Muestras de laboratorio tanques de ICBF e inmuebles asociados, incluidas en los iformes y certificados de lavado y desinfección de tanques de los centros zonales y CDI	**NA**
7. Realizar el reemplazo de la membrana de aire de la unidad de hidroflo, modelo LA300H y LA300, asegurando el uso exclusivo de repuestos originales o de especificaciones equivalentes a la membrana de aire BUTYL reemplazable, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.1. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO descrito en la Ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio (FCT)	**SI**	Se presenta en el informe No. 1. Informe mantenimiento motobombas Regional Bogota	**NA**
8. Suministrar Fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos químicos con el que realizan el mantenimiento y lavado (a color).	**SI**	Se presenta en el informe No. 1FICHA TECNICA DEL PRODUCTO QUIMICO	**NA**
9. Mantener actualizadas las hojas de vidas de los tanques de agua potable y equipo de motobomba e hidroflow con cada una de las intervenciones que se les realicen en virtud de este contrat	**SI**	Se presenta en los informes y certificados de lavado y desinfección de tanques de los centros zonales y CDI	**NA**
10. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las motobombas de los tanques aéreos y subterráneos, ubicados en centros zonales, sede administrativa, Parque Zonal El Redentor y Redentor Sección Jóvenes, incluidos repuestos y mano de obra, de acuerdo con el cuadro 6.1. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO descrito en la Ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio (FCT).	**SI**	Se presenta en el informe No. 1. Informe mantenimiento motobombas Regional Bogota	**NA**
11. Realizar mantenimiento preventivo cada tres meses y correctivo cuando se requiera, a los hidroflo relacionados en la Ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio (FCT), con las características descritas en la ficha técnica, incluidos repuestos y mano de obra	**SI**	Se presenta en el informe No. 1. Informe mantenimiento motobombas Regional Bogota	**NA**
12. Realizar mantenimiento preventivo cada tres meses y correctivo cuando se requiera, del sistema integral de bombeo, con las características descritas en la ficha técnica, incluidos repuestos y mano de obra	**SI**	Se presenta en el informe No 1. Informe mantenimiento motobombas Regional Bogota	**NA**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

13. Atender, programar y ejecutar oportunamente todas las llamadas para servicios correctivos (incluyendo fines de semana y días festivos) con un tiempo de respuesta no mayor a cuatro (4) horas. Es importante se tenga presente que tanto en tiempo de ejecución del contrato, como así mismo una vez finalizado el mismo la garantía será hasta de 2 meses posterior a la finalización del contrato, en donde se deberá contar con igual disponibilidad de tiempo de respuesta, programación del servicio y operarios para la ejecución de este, para de esta manera no obstaculizar la operatividad al interior de las Sedes.	**SI**	Se han atendido las llamadas de manera oportuna por el operador y el ICBF	**NA**
14. Elaborar informes (incluidos los de emergencia) según indicaciones de la Ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio (FCT), donde se registre: fecha de los servicios, tipo de servicio, descripción operativa de la actividad realizada, registro fotográfico con fecha y georreferenciación, lugar donde se presta el servicio (nombre y dirección) y nombre del funcionario que esté a cargo y quien firmara el cumplimiento del servicio. El original de las planillas u ordenes de servicios deberá adjuntarse como soporte a la factura de cobro y dejarse uno en cada punto de servicio.	**SI**	Se presenta en los informes y certificados de lavado y desinfección de tanques de los centros zonales y CDI	**NA**
15. Mantener los precios sin modificaciones durante la vigencia del contrato	**SI**	Factura electrónica de venta No. DNP 110	**NA**
16. El contratista se obliga a suministrar los insumos necesarios que conlleven a la óptima ejecución del objeto del presente contrato.	**SI**	Completo para la fecha del informe ver: Eje SST. 3.ELEMENTOS DE PROTECCIÓN UTILIZADOS□	**NA**
17. Mantener vigente el concepto sanitario favorable de la empresa emitido por la Secretaría Distrital de Salud.	**SI**	Se presenta en el informe No. 1. CONCEPTO SANITARIO	**NA**
18. Suministrar al inicio del contrato el plan de emergencia y protocolo en caso de derrame	**SI**	Se presenta en el informe No.1. Plan de emergencias y protocolo en caso de derrame	**NA**
19. Responder por los residuos generados y de su disposición final de estos (RAEES's) "Garantizar el cumplimiento de la política ambiental en lo concerniente al almacenamiento y manejo de sustancias químicas, ahorro y uso de agua, energía, papel y sustancias de limpieza y desinfección, manejo de vertimiento y gestión integral de residuos generados, en especial la adecuada recolección y disposición final de residuos (RAEES's), en cumplimiento de la Ley 1672 del 19 de julio de 2013" Certificado de disposición final envases	**SI**	Se presenta en los informes y certificados de lavado y desinfección de tanques de los centros zonales y CDI	**NA**
20. Suministrar a petición escrita del supervisor del contrato cualquier elemento adicional no incluidos, los cuales serán previamente cotizados a precios del mercado y autorizado por el supervisor del contrato.	**NA**	A la fecha del contrato no se ha requerido incluir ningun repuesto adicional no incluido	**NA**

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 10/03/2026

Firma

LUZ STELLA MENDEZ ROJAS
Coordinadora Grupo Administrativo
Elaboró: Yenny Andrea Hernandez - Contratista

Firma

Nombre Legalizador de cuentas
Cargo Legalizador de cuentas

Firma

Nombre Revisor Técnico
Cargo Revisor Técnico

Firma

Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012